



San Salvador, 29 de septiembre de 2016

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento de la sociedad en general, que en el período comprendido entre enero y diciembre de 2015, y enero y julio de 2016, esta institución no ha firmado convenios de préstamos internacionales, es por ello que no se han generado pasivos financieros, por tanto no hay información que publicar en ese rubro.

Atentamente.

  
Silvia Orellana  
Oficial de Información

